



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS (AS) DESTACADOS(AS) EN EL PROGRAMA PROPEDEUTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 25 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 111/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 07/SU/2014, de fecha 03 de Abril 2014 que oficializa acuerdo de la Honorable Junta Directiva que Aprueba Reglamento de Beca de Estudios para Alumnos (as) Destacados (as) en el Programa Propedéutico de la Universidad de Magallanes.

2.- El Acta de Reunión Asignación Beca de Estudios para Alumnos (as) Destacados (as) en el Programa Propedéutico de la Universidad de Magallanes para el año 2015.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS (AS) DESTACADOS (AS) EN EL PROGRAMA PROPEDEUTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A LA ALUMNA QUE SE INDICA:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
01	AGUILAR RIQUELME, TANIA YARELA	19.254.432-7	ENFERMERÍA	373.011.- =====



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 111/2015 D.A.E., DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ; RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


Ruth Ortiz S.
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/RSO/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ciencias de la Salud - Departamento de Enfermería - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-